



CONCURSO

BAILANDO CON ONDA CERO

Términos y Condiciones:

❖ Sobre los participantes:

- En tu equipo deberán ser mínimo **dos** y máximo **cinco integrantes** domiciliados en territorio peruano. Pueden concursar de todas las edades.
- El video enviado debe durar **máximo 2 minutos**.
- Solo debes participar con **un video***, el mismo que deberá ser subido por el representante del grupo a **uno de estos medios**: - **WhatsApp 954177614** (cuando el locutor lo indique) - **Facebook Messenger** o – **Web** (adjuntar el link del video - Youtube con el que participarán)

Adjuntar el video con estos datos:

Nombres y Apellidos / Celular / DNI/ Provincia y Distrito.

***El video** deberá incluir **solo** una de las canciones, **'Romper el Hielo' de Fanny Lu y Noriel O 'Pa tras' Chucho Flash** (No se admitirán mezclas de canciones).

- Uno de los integrantes de tu equipo debe ser su representante, quien será el encargado de la inscripción del video de su grupo.
- Los integrantes menores de edad de los grupos deberán inscribirse mediante un apoderado, quien deberá consignar sus datos personales en el formulario, autorizando la participación del menor. El tutor **no** necesita ser parte del grupo inscrito.
- Los interesados pueden participar hasta el día **miércoles 16 de mayo al medio día**, enviar su video y registrarse en este concurso.
- Los premios correspondientes al grupo ganador serán entregados a la persona inscrita como representante del grupo, quien será el **único responsable** de la administración, repartición o utilización de lo recibido con los demás integrantes de su grupo.
- Grupo Panamericana de Radios S.A., titular de **Radio Onda Cero**, no se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada por los postulantes al concurso. Sin embargo, si se descubre cualquier falsedad en la información declarada por cualquier grupo concursante, se procederá a la descalificación automática del mismo, lo cual será comunicado a cualquiera de las direcciones de correo consignadas en la inscripción del grupo descalificado.



❖ Sobre el premio:

- El premio será equivalente a **USD 1,000.00** (mil dólares americanos para cada ganador) Habrán **2 ganadores**, dicho premio será entregado por los representantes de los artistas intérpretes de las canciones 'Romper el hielo' y 'Pa tras' (Fanny Lu y Chucho Flash respectivamente)

- **Sobre la elección de finalistas y ganadores:**

- Serán elegidos 6 videos como finalistas, 3 de la canción **Romper el Hielo** y 3 de la canción **Pa tras**.

Los criterios a evaluar serán los siguientes: Presencia Escénica, pasos, creatividad, actitud de los bailarines, vestuario.

- El día miércoles 16 al promediar las 17:00 horas, se darán a conocer a los **6 finalistas**, los mismos que tendrán que presentarse el día 19 de mayo para una presentación en vivo a realizarse en **Plaza Lima Sur**.

- Este día (19 de mayo) se elegirán a los **2 ganadores** luego de sus respectivas presentaciones en vivo. El jurado será integrado por **Fanny Lu** (Cantante de Romper el hielo, canción elegida para el concurso) y **Chucho Flash** (Cantante de Pa tras, segunda Canción también elegida para este concurso) y un representante de radio Onda Cero.

- Al participar en este concurso, los grupos inscritos se someten a todas las reglas y condiciones señaladas en estas bases, comprometiéndose a respetarlas y suscribir los documentos indicados, bajo sanción de ser descalificados.

- Grupo Panamericana de Radios (titular de Radio Onda Cero) se reserva el derecho de descalificar a los participantes que realicen actos de competencia desleal o contrarios a las leyes peruanas, a las bases de este concurso y/o a la moral y las buenas costumbres, incluyendo publicidad no contratada, uso de logos de empresas de la competencia o filtrar información de Radio Onda Cero o de las radios afiliadas a ésta hacia empresas de la competencia. También se considerará un comportamiento indebido cualquier acción que directa o indirectamente perjudique o pueda perjudicar la reputación y/o la imagen de Radio Onda Cero.

- No será posible postular al presente concurso si no se lee y acepta previa y libremente el contenido de las bases y los términos y condiciones del concurso, declarando bajo juramento conocer y comprender las reglas establecidas en las mismas, así como aceptar respetarlas y cumplirlas.

- Mediante la aceptación de las bases, los participantes otorgan expresamente su autorización para que la empresa Grupo Panamericana de Radios S.A., titular de Radio Onda Cero, proceda a almacenarlos en su base de datos con la expresa finalidad de identificar a cada participante



inscrito al presente concurso, así como desarrollar cualquier investigación a fin de determinar cualquier tipo de fraude.

- Los datos personales brindados por los participantes no serán transferidos a terceras personas y permanecerán bajo la custodia de Grupo Panamericana de Radios S.A. hasta un plazo máximo de seis (06) meses contados a partir del término de este concurso.
- Los participantes que deseen corregir, actualizar, disociar o ejercer cualquier derecho reconocido en la ley con relación a cualquiera de sus datos personales podrán solicitarlo por escrito al siguiente correo: concursos@gpr.com.pe o llamar al 4226787 – Anexo 246. De igual manera, podrán solicitar que se elimine de la página web de Radio Onda Cero el enlace de su video, una vez concluya el concurso. www.ondacero.com.pe
- Grupo Panamericana de Radios S.A. (titular de Radio Onda Cero) adoptará todas las medidas necesarias a fin de garantizar la privacidad, confidencialidad, seguridad y conservación de los datos personales de los participantes y de sus tutores y/o representantes.